



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA
SIAPER

DECRETO N°

2340

Chiguayante,

04 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°271/2014 de fecha 30.11.2014; Ord. N°753/2014 de fecha 20.11.2014 del Director de Tránsito y Transporte Público al Sr. Alcalde, donde solicita V°B° para contratación de reemplazo Médico de Gabinete Psicotécnico; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 24.11.2014; Ord. N° 761 de fecha 25.11.2014 del Director de Tránsito a Director Jurídico para redacción de contrato y decreto que ratifica; Contrato celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Samuel Ignacio Obreque del Río, de fecha 25.11.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Trabajo de fecha 25 de Noviembre de 2014, entre la Municipalidad de Chiguayante y don Samuel Ignacio Obreque del Río, cumpliendo las labores de Examinador Médico, por razones de buen servicio y en ausencia del titular por feriado legal, por los días 21 y 22 de Noviembre de 2014, ambas fechas inclusive, cumpliendo tres (3) horas diarias con una remuneración de **\$20.000.- (veinte mil pesos) por hora**, según lo certifica el Director de Tránsito de esta Corporación Edilicia en ordinario N° 753 de fecha 20 de Noviembre de 2014.

2°. El pago se hará mediante cheque nominativo girado a nombre del trabajador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/DGM/lrb

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Depto. Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 04 DIC 2014 HORA... 11:13

PROCEDENCIA... Alcal. de A

FIRMA... *[Signature]*